



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

DECLARACIÓN N° 59.-

POR LA CUAL SE RECONOCE LA RELEVANTE TRAYECTORIA DE DON FRANCISCO DE PAULA OLIVA "PA'Í OLIVA", POR SU INVALORABLE APORTE A LA SOCIEDAD PARAGUAYA Y LATINOAMERICANA, EN LA FORMACIÓN ÉTICA DE LA JUVENTUD, LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, LOS DERECHOS HUMANOS, LA PROMOCIÓN DE LA LIBRE EXPRESIÓN Y EL PENSAMIENTO CRÍTICO.

-----


LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º Reconocer a Don Francisco de Paula Oliva "Pa'í Oliva" por su relevante trayectoria e invalorable aporte a la sociedad paraguaya y latinoamericana, en la formación ética de la juventud, la defensa de la democracia, los derechos humanos, la promoción de la libre expresión y el pensamiento crítico.
- Artículo 2.º Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria de una placa, en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.
- Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
Víctor A. Bogado González  
Secretario Parlamentario

  
Blas Lanzoni  
Vicepresidente 1º  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

